

Ayuntamiento de Cehegín



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN PRÓRROGA PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2025
Expediente Nº:	3923/2024--CH-E
Servicio:	INTERVENCIÓN

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2025.

Visto que con fecha 30/12/2024, se emitió informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera e informe de control permanente previo para la prórroga del presupuesto.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la prórroga del presupuesto ejercicio 2024 para el año 2025 con efectos desde el 1 de enero de 2025, en créditos iniciales de gastos y previsiones de ingresos que se incluyen como Anexos al presente expediente.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

201471679141605636076801000020w



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	30/12/2024 13:10